GTI-GU-01 FORMATO REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN (RAI)
PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA ACTUALIZACIÓN:	2024-03-21

| IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN | | | | | | | | | | | | MEDIO DE CONSERVACIÓN / FORMATO Y SOPORTE ORIGEN DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN | | | | | ESTADO DE LA INFORMACIÓN - DISPONIBILIDAD Y CUSTODIA DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN | | | | | | | | | | | |

| | | |

Justificación del

Para la actualización de las Tablas de Retención Documental se requiere incluir e
con lo establecido en El lineamiento 11 del sistema de gestion distrital de may
objetivo de este lineamiento es proporcionar una metodología para la identifi
distritales, considerando aspectos de seguridad de la información,

Subserie documental	
Detalle Serie / Descripción de la categoría de información	
Norma, función o proceso **Código del procedimiento** **Código del formato**	
NOMBRE DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN (tipo documental)	
LUGAR DE CONSULTA / LOCALIZACIÓN DEL DOCUMENTO O REGISTRO	**Representa el lugar físico y/o medio, donde se encuentre o repose la información.**
PUBLICADO EN	**Indicar link de la página web donde esta publicada la información**

Estado de la información
El activo es crítico para las operaciones internas
El activo es critico para el servicio a terceros
Fecha de elaboración o validación
Firma
Nombre
Cargo
Lugar y fecha
Firma
Nombre
Cargo
Lugar y fecha

cambio

n los registros de inforación los siguientes campos para poder cumplir
/o de 2015 que se refiere al Inventario de activos de información El
cación y clasificación de los activos de información en las entidades
gestión documental, gestión de calidad y control interno

(a) Nombre o título de la categoría de información: Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.
Hacer una breve descripción del contenido de la serie y subserie documental, la cual se puede ser tomada de las Fichas de Valoración Documental, si ya se encuentran elaboradas.
de la serie y subserie documental, la cual se puede ser tomada de las Fichas de Valoración Documental, si ya se encuentran elaboradas o del banco terminológico del AGN
Registrar el nombre del proceso definido en el SIG al cual pertenece el documento de archivo (registro); en caso de no existir un proceso definido, relacione la norma y el (los artículo(s) o función que permite la producción del documento de archivo (registro).
Registrar el código del procedimiento en el que se encuentra referenciado el Documento de archivo o registro y su versión. Si se identifica una norma o función, en este campo se incluye “No Aplica (NA)”

Registrar el código asignado al formato dentro del Sistema Integrado de Gestión, del cual se genera el documento de archivo o registro. En caso que el formato se encuentre en proceso de adopción o sea un documento externo, registre el nombre de éste. Sí no se cuenta con un formato preestablecido para la generación del documento de archivo (registro), en este campo se incluye “No Aplica (NA)”.

Diligenciar el nombre del activo de información teniendo en cuenta cada tipo documental.

Indicar el archivo de gestión o el lugar donde reposa el original del documento.

Incluir el link de consulta del documento de archivo (registro) en el caso en que se encuentre en línea, es decir, a través de la página web u otro medio habilitado para tal fin. De lo contrario escriba “No aplica”

Indicar si el documento de archivo (registro) se encuentra disponible (los usuarios pueden acceder a él en el lugar donde se ubica el documento original), publicado (los usuarios pueden acceder en línea al documento, es decir, a través de la página web u otro medio habilitado para tal fin), o disponible y publicado (puede presentarse que el original del documento de archivo (registro) se encuentre disponible, pero que exista publicada una copia del mismo)

Hace referencia al uso del activo para el desarrollo de los procesos de la entidad. Se califica entre bajo, medio y alto.

- Bajo. Se refiere a que el activo es usado para el desarrollo de un proceso de la entidad;
- Medio. Se refiere a que el activo es usado para el desarrollo de varios proceso de la entidad;

Hace referencia al uso del activo como insumo o herramienta para la prestación de servicios a terceros (usuarios y partes interesadas). Se califica entre bajo, medio y alto.

- Bajo. Se refiere a que el activo no es usado para la prestación de servicios a terceros;
- Medio. Se refiere a que el activo es usado para la prestación de servicios a algunos usuarios y partes interesadas
- Alto. Se refiere a que el activo es usado para la prestación de servicios a los usuarios y partes interesadas;

Registrar la fecha de elaboración y validación del Registro de Activos de Información
Firma de quien elabora o valida.
Nombre de quien elabora o valida.
Cargo de quien elabora o valida.
Lugar y fecha donde se elabora o valida.
Firma de quien aprueba
Nombre de quien aprueba
Cargo de quien aprueba
Lugar y fecha de quien aprueba

Podría tomarse tambien del cuadro de Caracterización Documental o del Banco terminológico

En mi opinion ya se solicita la información en
la fila 4 del documento